

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Núm. 6.226

JUZGADO NÚM. 4. — LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de notificación

Doña Inés Herrera Cubas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Las Palmas de Gran Canaria;

Hace saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al número 0000426/2016, a instancia de Antonio Segura Mayor contra Valoriza Facilities, S.A.U., Vareser 96, S.L., Proyectos Integrales de Limpieza, S.A. (Pilsa), Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Multiservicios Aeroportuarios, Riny Servicio Limpieza, S.L., Leonesa de Mantenimiento y Limpieza, S.A., José Luis Acuña García, María Dolores Suárez Espino, Servicios Insulares de Limpieza Radisol, S.L., Temán, S.A., Eulen, S.A., Lofegal, S.A., FCC Medio Ambiente, S.A., Clece, S. A., Urbaser y Clece, S.A., y Urbaser, S.A., UTE, se ha dictado sentencia de fecha 30 de junio de 2017.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lofegal, S.A., y Temán, S.A., en ignorado paradero, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, se expide la presente para su publicación en el BOPZ.

Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de julio de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Inés Herrera Cubas.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:
Excoma, Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

- Anuncios:
 - 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
 - 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.
- Información en soporte electrónico:
 - 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
 - 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
 - 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.
- Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.
- Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

El "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza" puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es